

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Enero de 2016
		Versión: 4
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

☒ CONTRATO DE:	ORDEN DE COMPRA	Nº: 1342	AÑO: 2022
☐ CONVENIO DE:			

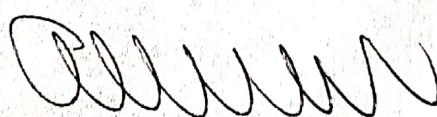
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	INSERGROOP ISG SAS	
	NIT O CC:	900973970	
	DIRECCIÓN:	Calle 74 A No.1W-60	TEL: 3158310714
	CIUDAD	Neiva – Huila	
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO	
	CC:	1075224712	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANNCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"		
VALOR DE CONTRATO:	\$105.977.984,41 M/CTE Valor en Letras: CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE		
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$0		
	Valor en Letras:		
	\$0		
	Valor en Letras:		
	\$0		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	7 de Octubre de 2022		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	Nº Póliza:	NV-100075028	
	Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	SE DESCONTARA EN EL PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO OFICIO PRESENTADO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2022 POR INSERGROOP ISG SAS		

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Enero de 2016
		Versión:4
		Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva, en el despacho de Secretario de Educación del Departamento del Huila, se reunieron el Doctora **MILENA OLIVEROS CRESPO** – Secretaria de Educación, **MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO** – Representante Legal y **ALFONSO MONROY ZUÑIGA** – Supervisor del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

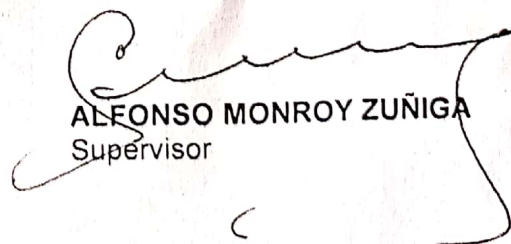
En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila 2018".

Así mismo el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.



MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación


MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO
Representante Legal


ALFONSO MONROY ZUÑIGA
Supervisor